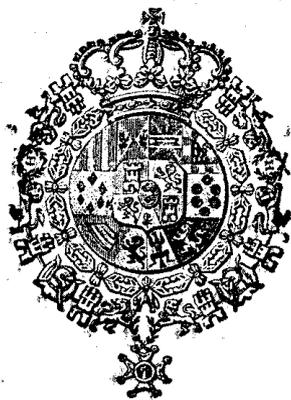


**BOLETIN**



**OFICIAL**

**DE VENTAS DE BIENES NACIONALES**

**DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.**

Se suscribe á este periódico en Toledo, calle de Juan Labrador, núm. 15, imprenta.—Los suscritores de esta capital pagarán 16 rs. al mes, por medio año 90, por año 170, llevado á domicilio.—Los de fuera 60 rs. por trimestre 110 por medio año y 200 por año, franco de porte.

**PROVINCIA DE TOLEDO.**

Por disposición del Sr. Gobernador civil de esta provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de mayo de 1855, 11 de julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el día y hora que se dirán las fincas siguientes:

Remate para el día 8 de febrero de 1864 y hora de las once de su mañana en las Casas Consistoriales ante el Sr. Juez de primera instancia D. Rafael de la Puente y Falcon y Escribano D. Manuel Barbacid.

**BIENES DEL ESTADO.**

**MENOR CUANTÍA.**

*Clero.—Rústicas.*

*Partido de Talavera de la Reina.*

*Pueblo de Cebolla.*

Número 659 del inventario.—Una tierra al sitio de la Fuente, en término de Cebolla, que perteneció á Narciso Maria Joya, hoy al Estado, por débitos, que consta de 10 estadales del marco de Toledo, equivalentes á 9 centiáreas 39 decímetros y 41 centímetros; contiene 3 olivas:

linda por N. con el reguero que baja al arroyo de dicho pueblo, E. con olivas de Doña Luisa Dávila, y S. y O. con las de la misma Dávila: ha sido tasada en renta en 8 rs., en venta 150, se halla sin arrendar, se capitaliza por la renta que la han fijado los peritos en 180, por cuya cantidad se subasta.

Número 653 del inventario.—Otra tierra al sitio del Monte, en dicho término y de igual procedencia, consta de 175 estadales, equivalentes á 16 áreas, 45 centiáreas, 97 decímetros y 52 centímetros cuadrados; contiene 26 olivas y 10 estacas: linda por N. con olivar de Manuel Agüero, E. con el de la viuda de Manuel Iglesias, y S. y O. con la huerta de herederos de D. Calixto y Manuel Agüero: ha sido tasada en renta en 64 rs., en venta 1620, se halla sin arrendar, se capitaliza por la renta que la han fijado los peritos en 1440, se subasta por la tasacion.

Número 653 del inventario.—Otra tierra en dicho sitio y término y de igual procedencia, que consta de 2 fanegas y 310 estadales del marco de Toledo, ó sean de 500 estadales, equivalentes á 4 hectárea, 23 áreas, 6 centiáreas, 31 decímetros y 42 centímetros cuadrados; contiene 119 olivas y 9 estacas: linda por N. con olivar de la viuda de Manuel Iglesias, E. con tierra de Melchor Tufino, S. con olivar de Avelino Dominguez, y O. con huerta de herederos de D. Calixto y Manuel Agüero: ha sido tasada en renta en 358 rs., en venta 8960, se halla sin arrendar, se capitaliza en 8055, se subasta por la tasacion.